



**CARTA N° 101/2015**

**SANTIAGO, 11/03/2015**

**SEÑORA  
MACARENA MAINO VERGARA  
PRESENTE**

En el marco de la ley 20.285, de Acceso a la Información Pública, se da respuesta a solicitud Código **AR005W-0000159** mediante la cual se solicita información sobre:

Requiero copia del Oficio N° 295 de 9 de junio der 2009 y de la Resolución Exenta N° 263 de 15 de junio de 2009.

En respuesta a su requerimiento informamos lo siguiente:

· La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias no generó el Oficio N° 295, de fecha 09 de junio de 2009, debido a que nuestra Oficina de Partes numeró oficios correlativamente hasta el 280, de fecha 31 de diciembre de 2009, por lo tanto, este documento no corresponde solicitarlo a nuestra Institución, ya que no existe.

· Respecto a la Resolución Exenta N° 263, de fecha 15 de junio de 2009, existe el documento con ese numeral, pero tiene asignado una fecha distinta a la mencionada: 07 de abril de 2009.

Le aprovecho de comunicar que, vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a usted,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO  
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y  
POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: 0000159

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16433755&hash=9c6d1>